



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFINERÍA YPF LA PLATA
EMBLEMA DE LA SOBERANÍA
ENERGÉTICA ARGENTINA

Mercedes (B), 14 de Abril de 2025.-

**Señor
Intendente Municipal
Dr. Ignacio Ustarroz**

S / D

Ref. a Exp. N° 250/2023- D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/04/2025, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9549/25

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese la Ordenanza N° 5331/02 en su artículo 1º des adjudicando a la Sra. Cisterna Mónica Cristina DNI 21.971.581 y el Sr. Roberto Rubén Horacio DNI 22.124.576 quienes han renunciado expresamente a su beneficio y condición de adjudicatario en el marco del “Plan Solidaridad LOS ROBLES” respecto del inmueble identificado con nomenclatura catastral: Circ. II, Sección A, Chacra 55, manzana 55 N, parcela 16, Pl: 32.576

ARTICULO 2º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con nomenclatura catastral: Cir. II, Sección A, Chacra 55, Manzana 55 N, Parcela 16, Pl:32.576

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy
atentamente.-